

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****Unidad de Recaudación Ejecutiva 28/13****Providencia de subasta pública de bienes inmuebles**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 13 de Madrid.

Hace saber: En el expediente administrativo número 28 13 02 00087152 que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Aiwekhoe Okungbowa Johnbull, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 30 de marzo de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 1 de junio de 2010, a las 10,00 horas, en calle Agustín de Foxá, números 28-30, Madrid, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Relación adjunta de bienes

Deudor: Aiwekhoe Okungbowa Johnbull.

Urbana: Vivienda 2 en Fuensalida, situada en planta segunda, puerta B, calle San José Obrero, con una superficie construida de ciento dos metros y trece decímetros cuadrados. Superficie útil de setenta y nueve metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Referencia catastral: 7348005UK9374N001MZ.

Titulares: Johnbull Aiwekhoe Okungbowa, N.I.F.:05436456S.

Se embarga el pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud de la escritura de compraventa.

Finca número 13.747, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el tomo 2.041, libro 274, folio 56, inscripción octava.

VPO anterior a R.D.L. 31/78.

Importe de tasación: 114.385,60 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Titulares de la carga: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos. Carga: Anotac. Prev. Judic. Importe: 139.529,24 euros.

Tipo de subasta: 15.387,43 euros.

Madrid 3 de mayo de 2010.-La Recaudadora Ejecutiva, María Luisa Martín Carballo.

N.º I.-5551